



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:			TRÁMIT E:	X	SERVICI O:	
Permiso para realizar Obras de Modificación, Rotura o Corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas de Bajo o Nulo Riesgo						
DESCRIPCIÓN:						
Se autoriza con la finalidad de que todas aquellas familias que quieran contar con un mejor servicio de agua potable, luz y drenaje, así como la modificación de guarniciones y banquetas de acceso a domicilios particulares.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 143 fracción IV y 144 fracción V, del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta Compromiso.	VIGENCIA:	De 3 a 5 días hábiles			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se va a realizar algún trabajo de conexión a drenaje, agua potable o entrada a domicilio particular.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud en formato oficial 2. Documento que acredite la propiedad (Contrato privado de compra venta o Escritura). 3. Último recibo de pago predial, 4. Identificación oficial 5. Autorización del Delegado Municipal (en su caso).	ORIGINAL X	COPIA(S) 1 1 1 1	Artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 143 fracción IV y 144 fracción V, del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
PERSONAS MORALES						
Mismo que en personas físicas anexando: 1. Acta constitutiva de la persona moral. 2. Poder notarial del representante legal. 3. Identificación oficial del representante legal.	ORIGINAL	COPIA(S) 1 1 1	Artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 143 fracción IV y 144 fracción V, del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Mismo que en personas físicas anexando: 1. Nombramiento oficial del director o responsable de la institución. 2. Identificación oficial del director o responsable de la institución.	ORIGINAL	COPIA(S) 1 1	Artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 143 fracción IV y 144 fracción V, del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
OTROS						
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil.			
VIGENCIA:	3 a 5 días hábiles.					
COSTO:	Un salario mínimo por cada metro cuadrado \$80.04 (Ochenta pesos 04/100 m.n.), tratándose de obras realizadas por personas físicas 1.5 días \$120.06 (Ciento veinte pesos 06/100 m.n.) establecido en el artículo 135 Fracción II Código Financiero del Estado de México y Municipios					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALcingo
2016-2018



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Al cumplir con los requisitos señalados se expide a falta de alguno de ellos se niega el trámite.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Dirección Desarrollo Urbano de Temascalcingo.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Jesús Galindo Romero, Encargado de Desarrollo Urbano.					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Temascalcingo.		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01718	1260020, 1260005, 1260145		124	1260167	du_temascalcingo@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere un permiso de modificación o rotura de calle?						
RESPUESTA:	Con el fin de evitar afectaciones a la vía pública.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los trabajos y materiales los proporciona el Ayuntamiento?						
RESPUESTA:	No, corren a cargo del solicitante.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no lo tramito?
RESPUESTA:	Puedes ser sujeto a sanciones administrativas y penales por afectación a la vía pública.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Conexión a drenaje	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> Jesús Galindo Romero Encargado de la Dirección de Desarrollo Urbano	<hr/> Jesús Galindo Romero Encargado de la Dirección de Desarrollo Urbano	12-01-2017